



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Lanas para el Jardín Infantil Don Francisco" Adquisición Menor a 03 UTM.

DECRETO A. EXENTO N° ____0097____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 09 DE MARZO DEL 2020.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún, Movimiento de Material N° 02 de fecha 24 de Enero del 2020. La necesidad de Adquirir Lanas para el Jardín Don Francisco; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

TERESA GUADALUPE MATURANA ESCOBAR

RUT N° 11.438.547-6

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 116.025.- (ciento dieciséis mil veinticinco pesos), Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil Don Francisco, a las partidas, ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones